



Carta al Director

Artículo español

## El desconocimiento de la Medicina de Familia dificulta su elección en los procesos de elección para el MIR

### Ignorance of Family Medicine hampers their choice in election processes for the MIR

Pilar Orgaz Gallego

Médico de Familia de EAP Tarancón (Cuenca). España

Estimado Sr. Director

He leído con mucho interés el artículo titulado: "*El desconocimiento de la Medicina de Familia dificulta su elección en los procesos de elección para el MIR*" del que es autor Pedro J. Tárraga López y no puedo más que dar mi más sincera enhorabuena por el artículo. Estoy completamente de acuerdo, no sólo el desconocimiento sobre las posibilidades que tiene la Atención Primaria para el desarrollo profesional, sino también las peores "condiciones laborales" en las que trabajamos con respecto a la atención especializada y el poco reconocimiento y prestigio que se le ha dado durante años, incluso por los propios médicos, a pesar de ser especialidad MIR.

Extendiendo mi felicitación a usted y a la revista con el deseo de que siga en esta línea que beneficia a tantos profesionales.

Un saludo.

#### Respuesta de Pedro J. Tárraga López

Querido Director de Journal of Negative & No Positive Results

En contestación a la carta al Director de la Dra. Orgaz Gallego, en primer lugar quiero agradecer su interés por el artículo y en segundo lugar contestarle que no puedo estar más de acuerdo con sus comentarios ya que la falta de interés de la Medicina de Familia/Atención Primaria en la universidad española es extrapolable a otros ámbitos de la sociedad y de la administración lo que hace que la Atención Primaria, puerta de entrada y columna vertebral del Sistema Sanitario, se encuentre muy infravalorada como refiere en su carta.

Reitero mi agradecimiento a la Dra. Orgaz y lo hago extensivo a la Revista por su interés en la Atención Primaria, Saludos

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [mporgaz@sescam.jccm.es](mailto:mporgaz@sescam.jccm.es) (Pilar Orgaz Gallego).

Recibido el 24 de abril de 2017; aceptado el 01 de mayo de 2017.

